



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 27 NOV 2013

RES. CD - ECO N°

379.13

Expte. N° 6445/11

**VISTO:**

La nota presentada por el Prof. Nicolás Aldo Innamorato, Docente Titular de la Asignatura "**Cálculo Financiero**" de esta Facultad, por medio de la cual solicita se prorrogue la designación de las Alumnas Laura Anabel Ocampo y María Laura Ortega en los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría hasta tanto se llame a concurso para la cobertura de los mismos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que las citadas alumnas han sido designadas mediante Res. CD - ECO N° 057/12 y se fijó fecha de toma de posesión por Res. DECECO N° 189/12.

Que según Informe del Dpto. de Personal a fs. 84, el día 13/04/13 venció la designación de las mencionadas alumnas y que es factible prorrogarla hasta la fecha de finalización del cuatrimestre correspondiente, según lo normado por la Res. CS 532/09.

El Informe a fs. 85 de la Directora General Académica, Sra. Norma Vilca, que exterioriza que la finalización del primer cuatrimestre del corriente año, en rigor, operó el 26/06/13, fecha límite para la entrega de regularidades.

Que corresponde la finalización inmediata de las funciones que venían desarrollando estas estudiantes.

Lo informado por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello, a fs. 85 (v).

Lo ratificado a fs. 85 (v) por la Dirección General Administrativa Económica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18/13 del 05/11/13 - Punto a) y b.1).

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECÓNICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada** la designación de las Srtas. LAURA ANABEL OCAMPO, D.N.I. N° 30.189.704 y MARÍA LAURA ORTEGA, D.N.I. N° 32.165.558, en los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "**Cálculo Financiero**", correspondiente a las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2003) de esta Facultad, hasta el día 26 de Junio de 2013.

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

///...

RES. CD - ECO N° 879.13

Expte. N° 6445/11

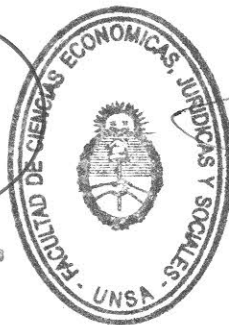
**ARTÍCULO 2°.- Notificar** al Prof. Nicolás Aldo Innamorato que corresponde la finalización inmediata de las funciones de las alumnas mencionadas en el Artículo 1° de la presente en los cargos correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las partidas individuales vacantes de la planta de personal docente, del Presupuesto aprobado para esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber** a las interesadas, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.A.R.

Dr. DIEGO SIFELLO  
Secretario de Instituciones y Administrativos



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO